COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ADENDA Nº 01/19

LCO N° 03/19 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS ODONTOLOGICOS" ID N° 357.996

Por la presente, se deja constancia de que se procedió a modificar los plazos de Tope de Consulta, Fecha de Entrega de Ofertas y Fecha de Apertura de Ofertas; en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).
El motivo obedece para la publicación de la presente Adenda.

Modificación del Pliego de Bases y Condiciones, como así los Ítems en el SICP, el motivo obedece a la realización de una adenda el cual procedió a modificar los siguientes puntos que se detallan a continuación:

En el SICP se procedió a modificar los Ítems N° 4-5-6 para adecuar según al PBC:

Ítem N° 4 (42152425-003) Acrilico autocurado Polvo acrílico autocurado N° 66 en frasco x 70 gramos c/ min.

Ítem N° 5 (42152425-007) Acrilico termocurado, POLVO rosado

Ítem N° 6 (42142502-001) Acrilico Termocurado Liquido **Presentación** Caja

Quedando de la siguiente manera:

Ítem N° 4 (42152425-005) Acrilico autocurado polvo

Ítem N° 5 (42152425-003) Acrilico termocurado, polvo

Ítem N° 6 (42152425-007) Acrilico Termocurado Liquido **Presentación** Frasco

DONDE DICE:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 17.1 y 17. 2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10 (diez) % del valor total del contrato.** *La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.* *La Garantía de Mantenimiento de Oferta adoptará alguna de las siguientes formas:* *a. Garantía Bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica.* *b. Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica.* **La vigencia de la Póliza de cumplimiento será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones**

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

DEBE DECIR

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 17.1 y 17. 2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10 (diez) % del valor total del contrato;** que consistirá en Póliza de Seguro o Garantía Bancaria.- La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días Art 39 de la Ley Nº 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. **"La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo."** El Contratante podrá solicitar por Nota, cuando considere necesario, la extensión de esta garantía al Proveedor, estando este obligado a presentarla dentro del plazo de cinco (5) días calendario a partir de la recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultará al Contratante a la ejecución de esta garantía. La no presentación de la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será causal de rescisión de contrato por causa imputable al Contratista o Proveedor. La vigencia de la Póliza de cumplimiento será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones (en caso de que el oferente opte por la no presentación de la garantía bancaria)

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * DPTO. DE UOC * COMANDO LOGISTICO * REPUBLICA DEL PARAGUAY

CARLOS MARIA COLMÁN ROJAS
My DCEM - Jefe Dpto. UOC CF Nº 5